



1. Cuadro Identificador

DESARROLLO SOSTENIBLE					
Status	Activa	Sí	Presentada al CD En fecha: 06/08/2016	Aprobada por el CD en fecha: 04/09/2016	Autor/es: Gerardo Mattei, Juan Manuel Salvado. Aportes Inserción Social y Lineamientos Operativos: Diego Ramírez; Estilo y redacción María Lujan Peciña
	Baja	No			

2. Antecedentes

Misión del Movimiento Scout: Contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Proyecto Educativo de Scouts de Argentina

"Somos un Movimiento abierto a todas las personas, hombres y mujeres con el propósito de contribuir al desarrollo integral de cada persona en particular y al de la comunidad en general".

"Asumimos el desafío de que los jóvenes tengan un protagonismo en la historia como ciudadanos responsables, animadores del cambio comunitario, constructores de un mundo más humano".

"Respetamos la naturaleza y desarrollamos en los jóvenes su compromiso con la integridad del medio ambiente".

Soñamos con una Asociación:

"Donde todos vivan su Promesa Scout a través de acciones concretas con la comunidad, siendo protagonistas sensibles a las realidades sociales".

"Que logre a través de sus iniciativas y la participación responsable, el compromiso social y político desde lo no partidario, transformándose en una institución formadora de opinión".

"Que sirva al país a través de acciones que expresen sus valores morales, espirituales y éticos explicitados en la Ley Scout".

"Con jóvenes que trabajen mancomunadamente en el concierto de todos los sectores que conforman el tejido social".

"Que asuma una participación activa en el desarrollo integral de cada miembro en particular y de la comunidad en general, promoviendo la Educación Ambiental, mediante proyectos de impacto en defensa del Medio Ambiente".

"Que genere un impacto en la comunidad, que produzca un sentimiento de orgullo en los miembros de la Asociación y en la misma sociedad".

***Mientras viváis en este mundo,
tratad de hacer algo bueno que perdure después de vuestra muerte." BP***

3. Fundamentos

Las Políticas Institucionales se constituyen en el escenario de las organizaciones como un abanico de supuestos y principios que son apropiados como aspecto identitario de la misma, definiendo herramientas con las que se cumplirán los diferentes objetivos propuestos.

El caso de una Política de Desarrollo Sostenible cobra singular importancia a la hora de entender que la implementación, promueve la articulación entre políticas e instancias institucionales, generando sinergias que impactarán positivamente en la organización.

Entendiendo la necesidad y potencialidad de alinear tanto la Misión del Movimiento Scout, como el conjunto de objetivos institucionales a las propuestas elaboradas de manera consensuada desde los organismos internacionales, este documento se presenta como una herramienta que hacia adentro de la organización definirá líneas de acción y hacia afuera, la posicionará frente a la cooperación internacional para el Desarrollo Sostenible.

Generar instrumentos que acorten la distancia entre las definiciones organizativas¹ y las realidades de las comunidades donde las niñas, niños y jóvenes participan de este "Gran juego" definitivamente aportará a la formación de sujetos de derecho activos, responsables, empáticos y sobretodo protagonistas de los cambios enmarcados en la defensa y garantía de los Derechos Humanos, el achicamiento de las brechas de inequidad social, el fortalecimiento de la cohesión social, el cuidado del Ambiente, entre otros valores ávidos de impactar tanto en las presentes como en las generaciones venideras.

Hablamos de un proceso en el que la organización Scouts de Argentina, se vuelve a configurar como un actor que reconceptualiza y redobra su compromiso en la construcción de ese "mundo mejor" tantas veces pronunciado, lo que, será posible en tanto la organización se posicione como promotora de herramientas de transformación, viabilizando la participación efectiva, educando niñas, niños y jóvenes, participantes de la acción colectiva hacia nuevos escenarios de desarrollo.

En la Declaración del Milenio (DM) y su documento consensuado, 191 países reafirmaron su fe en la ONU para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo se refería a valores universales que también son los valores del Movimiento Scout: libertad, tolerancia, equidad, solidaridad, respeto por la naturaleza, responsabilidad compartida. La Declaración del Milenio identifica ciertos desafíos principales para el futuro del mundo.

Los objetivos acordados se conocen fueron conocidos como los "*Objetivos de Desarrollo del Milenio*" (ODM) y proporcionaron un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

¹ Proyecto Educativo, Visión de Scouts de Argentina, Los Sueños de Scouts de Argentina, entre otros.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el Desarrollo Sostenible² (2015-2030)



Fuente: www.un.org

Los ODS pretenden ir más allá de los ODM y sus objetivos presentan la singularidad de “instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta”.

Con estos nuevos Objetivos, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Asimismo proponen que toda iniciativa que se proponga en pos de poner fin a la pobreza deben transitar en simultáneo de estrategias que impacten integralmente sobre las comunidades, a saber: el crecimiento económico, social y la protección del medio ambiente.

Por todo esto, y de acuerdo con el *Memorando de Entendimiento* firmado entre el PNUD y la OSM-RI, las partes trabajarán con el objeto de “fomentar el desarrollo de la democracia y la gobernabilidad, especialmente entre la gente joven de los países del continente americano, complementando los esfuerzos nacionales para fomentar el progreso social y mejorar el nivel de vida de la juventud; potenciando su participación con acceso equitativo a oportunidades como agentes de su propio desarrollo para que contribuyan a construir un mundo mejor donde las personas se sientan realizadas como individuos y jueguen un papel constructivo en la sociedad”.³

En este sentido, el Memorando establece esferas de cooperación y áreas de interés común: Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades en las áreas, juventud, seguridad ciudadana, construcción de ciudadanía, desarrollo humano y ambiente. Todos enmarcados en la agenda post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

² Aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entrando en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

³ www.mire.gob.pa

Por su parte, la alineación de Scouts de Argentina al **Paradigma de la Responsabilidad Social (RS)** permitirá potenciar alianzas multisectoriales, permitiéndole a la organización posicionarse activamente como actor de desarrollo tanto a nivel local como internacional, siendo *una organización socialmente responsable desde la perspectiva del entendimiento de la existencia de una corresponsabilidad frente al impacto de las acciones de las organizaciones en la sociedad y el medio donde se encuentran insertos; una corresponsabilidad política, en cuanto la búsqueda de un bien común y asociativa, de manera tal que se avanza en relación con otros en procura de desarrollo sustentable de la comunidad.*

Pacto Global⁴:

Es la iniciativa más grande del mundo en materia de Responsabilidad Social, con más de diez mil participantes en 135 países. Se trata de una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que fue lanzada en 1999. A su vez, el Pacto Global Argentina es una red conformada por más de 500 empresas, organizaciones educativas y de la sociedad civil que se comprometen a cumplir con diez principios para respetar los derechos humanos, los mejores estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Es la iniciativa de RS más grande de Argentina, lanzado 2004, siendo PNUD Argentina el punto focal de la red, encargado de organizar actividades, brindar asistencia técnica y favorecer el vínculo con el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina.

Los **Diez Principios** del Pacto Global están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas:

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

⁴ www.pactoglobal.org.ar

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

Normas ISO 26000

La Organización Internacional de Estandarización ISO "cuenta con más de 18.400 normas que proveen a las empresas, el gobierno y la sociedad de herramientas prácticas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, ambiental y social."⁵

En el camino que Scouts de Argentina se encuentra recorriendo en cuanto a la alineación con postulados y normas conducentes hacia el Desarrollo Sustentable, se el CD ha autorizado el inicio de la tramitación para la obtención de las Normas ISO26000, explicitándose la voluntad de alinear las prácticas al Paradigma de la Responsabilidad Social según las normativas internacionales.

4. Objeto de la Política

Propiciar la creación y fortalecimiento de instancias promotoras de estrategias de trabajo colectivo y adquisición de prácticas sostenibles, tanto interna como externa, en el marco de un proceso de cooperación y colaboración entre la Asociación Scouts de Argentina y otros organismos generadores de nuevas sinergias para el Desarrollo Sustentable.

Buscando

- El Fortalecimiento institucional, por medio de:
 - *El desarrollo de un Programa de Padrinazgo*, en articulación con el aspecto social pero abierto a otras instancias de gestión y desarrollo institucional.
 - Gestión de recursos del Estado (en cualquiera de sus esferas).
 - *Consultoría externa especializada:* Apoyo en procesos de equipos multidisciplinares.
 - Procedimientos de auditoría e incorporación de procesos de mejora continua.
 - Incorporación de los nuevos lineamientos dentro de los canales de Formación institucional (alineación a ODS, RS, Alianzas para el Desarrollo, entre otros).
 - Incorporación de elaboración de reportes de sustentabilidad según la propuesta de la Global Report Initiative (GRI)
 - Adhesión a los principios de Pacto Global (UN)
 - El compromiso del Grupo Scout con las organizaciones sociales, para la práctica ciudadana
 - Adecuación a las recomendaciones de la norma ISO 26000

"El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral".

(Papa Francisco, Encíclica Laudato Si)

⁵ <http://www.iso.org>

5. Sujeto de la Política

Esta política tiene el fin de convertirse en una herramienta de gestión integral para SAAC; la que, a nivel interno atraviese a las otras políticas asociativas articulándose transversalmente con ellas y, simultáneamente genere y propicie procesos propios a las necesidades institucionales respecto a la articulación externa.

En este sentido, se la propone tanto reguladora de acciones y procesos referidos a la vida institucional, como motor de cambios profundos y duraderos para todo el tejido social partiendo de los valores intrínsecos y definiciones consensuadas globalmente.

Por su carácter de integralidad y transversalidad, atraviesa tanto a las personas relacionadas directamente con la organización, Grupos Scouts, sus grupos de interés, como a las comunidades hacia la que sus prácticas se encuentran dirigidas.

6. Lineamientos Básicos

Definiciones. Líneas de acción y apoyo:

Desarrollo Sostenible:

Las Naciones Unidas al respecto lo definen como:

Es el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Responsabilidad Social:

La Responsabilidad Social es entendida como una forma de gestión de una organización – pública o privada- que tiene como pilares a: la ética, la transparencia y el compromiso con los demás, en pos de un Desarrollo Sostenible. De esta manera, se establecerán estrategias conducentes al cambio social mediante procesos mancomunados, lo suficientemente sólidos como para generar impactos a mediano y largo plazo.

El Nuevo Paradigma se presenta como un desafío en torno a la relación entre las personas, las necesidades insatisfechas y la equidad, por lo que tiene una mirada integral y amplia, que excede a los voluntarismos o esquemas filantrópicos o asistenciales, convirtiéndose en una verdadera herramienta de justicia social y compromiso con el ambiente.

Por todo esto, dicho Paradigma convoca a todos los actores para que confluyan en alianzas estratégicas en las que, aportando recursos, capacidades, deseos y expectativas, generen la sinergia necesaria para promover cambios favorables y duraderos.

PLAN DE DESARROLLO DE SAAC

Se propone trabajar a partir de un *Plan de Desarrollo* devenido del Plan Estratégico de General SAAC que permita arribar a los objetivos de la presente Política, organizando el trabajo hacia *tres aspectos* de intervención:

Económico:

- Revisión y adaptación de las cadenas de valor relacionadas a SAAC según parámetros de RS.
- Redefinición de los protocolos para el relacionamiento con grupos de interés (proveedores, clientes).

Social:

- *Fortalecimiento de SAAC en regiones del país donde se concentre una mayor vulnerabilidad social.*
- *Creación del Programa Padrinazgo*, permitiendo fortalecer grupos en situación de fragilidad social tales como Pueblos Originarios, rurales, barrios vulnerables (recursos financieros, técnicos y/o materiales) entre otras iniciativas.

En ambos casos definiéndose según los criterios de selección que se establezcan en la propuesta para una política de Crecimiento Estratégico para SAAC. Esto refiere a un propósito superador a la acción social, el que implica el fortalecimiento del entramado de contención social.

- Reconfigurar articulaciones y alianzas territoriales con organizaciones sociales y construcción de nuevos compromisos para acciones conjuntas en torno a problemáticas comunitarias.
- Generación de dispositivos de sensibilización, capacitación y promoción en torno temáticas promotoras del Desarrollo (Ciudadanía, Promoción de Derechos, Prevención en Salud, Alfabetización, Inclusión de Personas con Discapacidad, Niñez, etc.).
- Generar canales instancias de Contención y formación para adultos/dirigentes que presten su labor educativa en zonas vulnerables a modo de acompañar las particularidades de dicha labor.
- Diseño de herramientas que se adapten diferentes instancias asociativas a grupos situados en zonas vulnerables (partida presupuestaria asociativa para fortalecimiento, estipulación de porcentaje por recepción de subsidios, normas, lineamientos, etc.).

Ambiental:

- Desarrollo de un Programa de Huella de Carbono⁶ para la medición, registro y planificación de reducción de impactos ambientales en encuentros/eventos regionales, etc.
- Generación de dispositivos de sensibilización, capacitación y promoción en torno temáticas ambientales (prevención y acción ambiental).
- Promoción de iniciativas para la reducción de impactos ambientales, a llevarse a cabo en grupos, eventos y con proyección a ser replicadas en ámbitos educativos y/o comunitarios.

Asimismo, el Plan mencionado contemplará las estrategias de intervención institucionales Internas y Externas. Todo esto a partir de la intervención de la Dirección de Desarrollo como área de referencia la que, coordinará la planificación y ejecución de la presente Política y asumiendo tanto la planificación como la ejecución de las acciones por parte de un equipo técnico multidisciplinario.

7. Supervisión

- 1) La supervisión de esta Política es responsabilidad del Consejo Directivo, y el Director Ejecutivo en particular debe mantener permanentemente informado sobre los avances de la misma.
- 2) El nivel de operación de esta Política es responsabilidad del Comité Ejecutivo, quien supervisa que responda a la Política General de la Asociación.
- 3) El Director Ejecutivo definirá los estándares para la actualización permanente de los protocolos y normas referentes a esta Política según corresponda, con acuerdo y aprobación del CD.

8. Bibliografía consultada

- Proyecto Educativo Scouts de Argentina
- Programa "Mundo Mejor"
- Los Sueños de Scouts de Argentina
- Marco Institucional para el Desarrollo Asociativo

⁶ La **huella de carbono** se conoce como «la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto».